

MEMORIA DE CONDICIONES DEL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DE SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO DOTAR DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN A3-COLOR y A4 B/N AL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA EL AÑO 2024

NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO:

El Ayuntamiento de Huesca dispone actualmente de unas 35 impresoras multifunción (Impresoras, escáneres y copiadoras) repartidas en diferentes ubicaciones municipales, con uso, en general, compartido por varios usuarios y de diversas capacidades y características (en función de las necesidades de cada puesto).

Son herramientas clave para el funcionamiento del día a día municipal, pues el soporte papel sigue siendo habitualmente utilizado en los diversos procesos administrativos.

A lo largo del próximo año (2024) se requiere el suministro e instalación de varios de estos dispositivos, bien por sustitución de equipos obsoletos (con más de 10 años de vida), bien por la instalación de estos en nuevas dependencias municipales. En particular, se requiere el suministro, instalación y mantenimiento (que incluirá, además del mantenimiento técnico, la reposición de consumibles – toner, ...) de 5 máquinas multifunción A3 color y 6 máquinas A4 Blanco y Negro que cumplan los requisitos que se indicarán en las prescripciones técnicas.

DIVISIÓN EN LOTES: Se propone la no división en lotes del contrato pues se trata de suministros equiparables entre ellos.

3 **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Servicio Municipal	Nuevas Tecnologías			
Técnico responsable	Oscar Tesa Jarne			

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: 4

El volumen anual de negocio del licitador del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a 25.000 € (IVA no incluido).

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: 5

- Se deberá acreditar haber realizado dos trabajos de objeto equivalente de cuantías superiores al 30% al precio de licitación en los últimos tres años, para lo que se requiere una relación de los principales suministros realizados de igual o equivalente naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos (art. 89 a) LCSP)
- Cuando las empresas sean de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), las empresas justificarán su solvencia técnica acreditando que en su plantilla existen al menos 2 Ingenieros Informáticos o equivalente.
- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS: No se requiere 6
- 7 **CLASIFICACIÓN:** No se requiere
- CÓDIGO CPV: 30200000-1 "Equipos y material informático" 8
- DURACIÓN DEL CONTRATO: El suministro deberá realizarse en un periodo máximo de un mes 9 desde la adjudicación, el mantenimiento, incluido en el contrato, se hará a lo largo los próximos 4 años
- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los suministros se entregarán según se indique desde el servicio municipal de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Huesca, en un plazo no superior a 30 días desde su adjudicación, y sin coste adicional, en el centro municipal del Ayuntamiento de Huesca que se determine en cada caso.
- 11 **SUBCONTRATACIÓN:** Se permite la subcontratación
- 12 CESIÓN DEL CONTRATO: Se permite la cesión del contrato, conforme al artículo 214 LCSP
- 13 POSIBILIDAD DE ESTABLECER VARIANTES: No se admitirán variantes.
- 14 MODIFICACIONES DEL CONTRATO PREVISTA: No se prevé
- 15 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 10 días hábiles desde el siguiente al de publicidad del anuncio de licitación en la plataforma



PRECIO DE LICITACIÓN:

	Precio - IVA no	Precio - IVA
	incluido	incluido
Coste suministro (inversión) – 2024 (*)	19.700 €	23.837 €
Coste mantenimiento (gasto corriente) (**) – 2024 - 2028	25.920 €	31.363,2 €
PRECIO DE LICITACIÓN (VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO)	45.620,00 €	55.200,20 €

(*) Justificación del coste del suministro:

Costes de suministro	Precio unitario (IVA no incl.)		Precio total (IVA no incl.)	Precio total (IVA incl.)	
Multifunción láser A3 color	2.500 €	5	12.500 €	15.125 €	
Multifunción láser A4 B/N	1.200 €	6	7.200 €	8.712 €	
		Total	19.700 €	23.837 €	

(**) Justificación del coste del mantenimiento (se factura por coste por página, en facturas

periódicas, según uso):

Costes de mantenimiento (coste por página)	Nº de máquinas	N° años	N° pág. /año /máquina	Coste / página	Precio total (IVA no incl.)	Precio total (IVA incl.)
Multifunción láser A3 color	5	4	30.000 color 30.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	21.600 €	26.136 €
Multifunción láser A4 B/N	6	4	30.000 B/N	B/N: 0,006 €/Impr	4.320 €	5.227,2 €
			_	Total	25.920 €	31.363, 2 €

Los precios unitarios de licitación se han calculado a partir de los precios indicados en las webs de los fabricantes de modelos con las características mínimas requeridas (precios de mercado).

17 VALORACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El contrato actual implica repercusiones en presupuestos futuros debido a los costes de impresión. Como se trata multifunciones que sustituyen a otras multifunciones existentes, ya se da un coste similar en las multifunciones existentes (o incluso superior, ya que en principio la eficacia de los nuevos equipos supone un a minorización del precio)

Anualidad	Tipo de equipo	N° máq.	N° copias /año /máquina	Coste estimado impresión	Coste total (IVA no incl.)	Coste total (IVA incl.)
SUMINISTRO (INVERSIÓN)						
2024	Multif. A3 color	5	N/A	N/A	12.500 €	22 927 6
2024	MF láser A4 B/N	6	N/A	N/A	7.200 €	23.837 €
	M	ANTEN	IMIENTO GAS	TO CORRIENTE)		
2024 (desde 1/9/2024	Multifunción láser A3 color	5	10.000 color 15.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	1.800 €	2 612 6 6
hasta el 31/12/2024)	MF láser A4 B/N	6	10.000 B/N	B/N: 0,006 €/Impr	360 €	2.613,6 €
2025	Multifunción láser A3 color	5	30.000 color 30.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	5.400 €	7.840,8 €
	MF láser A4 B/N	6	30.000 B/N	B/N: 0,006 €/Impr	1.080 €	
2026	Multifunción láser A3 color	5	30.000 color 30.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	5.400 €	7.840,8 €
	MF láser A4 B/N	6	30.000 B/N	B/N: 0,006 €/Impr	1.080 €	
2027	Multifunción láser A3 color	5	30.000 color 30.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	5.400 €	7.840,8 €
	MF láser A4 B/N	6	30.000 B/N	B/N: 0,006 €/Impr	1.080 €	
2028 (desde 1/1/2028	Multifunción láser A3 color	5	20.000 color 20.000 B/N	Color: 0,03 €/imp. B/N: 0,006 €/Impr	2.700 €	5.227,2 €
1/1/2020	MF láser A4 R/N	6	20 000 B/N	B/N· 0.006 €/Impr	540 €	C grobe

				de Huesca	
hasta el 31/8/2028)					
	·	•	TOTAL	45 620 E	55 200 2 E

CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Se deberá especificar para cada uno de los suministros:

- Marca, modelo, y características de cada equipo propuesto y de sus componentes
- Precio (IVA no incluido) global del suministro de los equipos requeridos. Se desglosará el precio de cada máquina A3 v A4
- % descuento respecto al coste unitario propuesto de coste/página MF A4 B/N (se debe proponer el mismo porcentaje de descuentos para A4 B/N independientemente que sean MF A4 o MF color A3)
- Precio coste/pág. color
- Nº de años adicionales de ampliación de garantía a partir de los 4 años requeridos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

19.1 OFERTA ECONÓMICA: HASTA 80 PUNTOS.

El contrato se licitará por dos conceptos: una parte fija, respecto al precio fijo de las máquinas multifunción y otra por precios unitarios del coste/pág.

Precio de las máquinas multifunción: Puntuación máxima 40 Puntos. 19.1.1

El precio de salida son 19.700,00 € sin IVA al que el licitador deberá presentar oferta a la baja. Las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

Precios unitarios coste/página de cada máquina multifunción: Puntuación máxima 40 puntos. 19.1.2

Se deberá ofertar un % de descuento a cada precio unitario que a continuación se indica:

	Precios unitarios por impresión
Coste/página B/N (formato A4) máquina multifunción A4 y A3 B/N	0,006 €
Coste/página color (formato A4)	0,03 €

El licitador deberá indicar el % total de descuento global a los precios. La valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

19.2 AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará con 5 puntos por cada año adicional de garantía, con un máximo de 4 años (20 puntos), contadas a partir del mínimo de años de garantía requerida (4 años). Es decir, el máximo de garantía ofertada será 4+4 años: 8 años





Nota: Se propondrá a la mesa de contratación como oferta adjudicataria a aquella oferta que, cumpliendo todos los requisitos obligatorios incluidos en las prescripciones técnicas, obtenga una mejor puntuación en la valoración final.

20 CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS SUPUESTOS EN QUE UNA OFERTA SE ENCUENTRA EN BAJA DESPROPORCIONADA:

Se considerarán bajas anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta cuyo coste de suministro de las máquinas multifunción sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la oferta cuyo coste de suministro de las máquinas multifunción sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurran tres licitadores, las ofertas cuyo coste de suministro de las máquinas multifunción sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las ofertas cuyo coste de suministro de las máquinas multifunción sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

21 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

Los plásticos y materiales de embalaje de los equipos deberán ser desechados en los contenedores adecuados para su reciclaje.

22 PERIODO DE GARANTÍA (MÍNIMO): 4 años

PENALIDADES:

Para los trabajos y suministros a realizar las infracciones podrán ser graves o muy graves. La cuantía de las sanciones será:

- Graves: 1% del precio del contrato.
- Muy graves: 10% del precio del contrato

Se consideran faltas muy graves:

- No iniciar la prestación del servicio o suministro dentro del plazo establecido en el pliego.
- La paralización o interrupción del suministro / servicio contratado.
- El incumplimiento de los criterios de valoración del contrato
- Incumplimiento de las características mínimas de las máquinas multifunción según apartado 4 del PPT.
- Tres faltas graves

Se consideran **faltas graves**:

El incumplimiento de cualquier otra de las condiciones de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como de la oferta adjudicataria.

PROTECCIÓN DE DATOS.

El presente contrato se encuentra sometido a la normativa vigente sobre protección de datos. El presente contrato no conlleva ningún tratamiento de datos de carácter personal cuyo responsable es el Ayuntamiento de Huesca, ni ninguna comunicación de datos al contratista.







